

ACTA NÚMERO 30
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
DIPUTACIÓN PERMANENTE
SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 16 DE AGOSTO DE 2018

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GUILLERMO AGUIRRE FONSECA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones cuatro y cinco del Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Diputación Permanente, a efecto de llevar a cabo la sesión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, se comprobó el quórum legal con la presencia de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca, Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, Alejandro Flores Razo, Juan Antonio Méndez Rodríguez, Eduardo Ramírez Granja, Juan Gabriel Villafaña Covarrubias y Luis Vargas Gutiérrez; y de las diputadas Ma Isabel Lazo Briones, Luz Elena Govea López, Elvira Paniagua Rodríguez y Verónica Orozco Gutiérrez. También se registró la asistencia de las diputadas María Guadalupe Velázquez Díaz y Libia Dennise García Muñoz Ledo, y del diputado David Alejandro Landeros. - - - - -

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las doce horas con cuarenta y siete minutos del dieciséis de agosto de dos mil dieciocho. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

Previa dispensa de su lectura, se aprobó en votación económica por unanimidad de votos, sin discusión, el acta de la sesión de la Diputación Permanente, celebrada el veintiséis de julio del año en curso. - - - - -

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas; y la presidencia dictó el acuerdo correspondiente. - - - - -

La presidencia dio cuenta con el escrito suscrito por la diputada Beatriz Manrique Guevara, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y el licenciado Sergio Alejandro Contreras Guerrero, Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal en Guanajuato del Partido Verde Ecologista de México, mediante el cual comunicaron la designación del diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez, como Coordinador de dicho Grupo Parlamentario. La Asamblea, por conducto de la presidencia, se dio por enterada de dicho comunicado y tuvo al diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez a partir de esta fecha como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. - - - - -

La presidencia designó una comisión de protocolo conformada por los diputados Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, Alejandro Flores Razo y Juan Antonio Méndez Rodríguez, para acompañar a la ciudadana Montserrat Paulina Serna Torres, quien fuere llamada para rendir la protesta de ley al cargo de Diputado Local, en los términos del artículo veintidós de

la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Una vez que rindió la protesta de ley, la presidencia la invitó a estar presente en el desahogo de la presente sesión. - - - - -

La presidencia dio cuenta con el comunicado suscrito por el diputado Juan Carlos Muñoz Márquez, mediante el cual manifestó su intención de separarse definitivamente del cargo de Diputado Local, ante esta Sexagésima Tercera Legislatura a partir del veintinueve de agosto del año en curso, por opción del cargo de Diputado Federal ante la Sexagésima Cuarta Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en acatamiento a lo dispuesto por los artículos cincuenta y ciento treinta y tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. La Asamblea, por conducto de la presidencia, quedó debidamente enterada del comunicado, por lo tanto, la opción del cargo, surtirá efectos, a partir del día veintinueve de agosto del año en curso. Se instruyó notificar lo conducente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como al diputado Juan Carlos Muñoz Márquez. Asimismo, comunicar lo anterior al Diputado Suplente Santiago Lozano Núñez a efecto de rendir la protesta de ley y asumir las funciones como Diputado Propietario.- - - - -

La presidencia dio cuenta con el comunicado suscrito por la diputada con licencia Beatriz Manrique Guevara, mediante el cual manifestó su intención de separarse definitivamente del cargo de Diputado Local, ante esta Sexagésima Tercera Legislatura a partir del veintiocho de agosto del año en curso, por opción del cargo de Diputado Federal ante la Sexagésima Cuarta Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en acatamiento a lo dispuesto por los artículos cincuenta y ciento treinta y tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. La Asamblea, por conducto de la presidencia, quedó debidamente enterada del comunicado, por lo tanto, la opción del cargo, surtirá efectos, a partir del día veintiocho de agosto del año en curso. Se instruyó notificar lo conducente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como a la diputada con licencia Beatriz Manrique Guevara. Asimismo, comunicar lo anterior a la diputada Montserrat Paulina Serna Torres, para su conocimiento y efectos conducentes. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, y la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a fin de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Obra Pública y

Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato, de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Guanajuato y de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, en materia de infraestructura, conectividad y movilidad; y la turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obra Pública y de Seguridad Pública y Comunicaciones, con fundamento en los artículos ciento ocho, fracciones primera y segunda y ciento diecinueve, fracciones primera y tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato, de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, de la Ley para la Juventud del Estado de Guanajuato, de la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, de la Ley para el Fomento del Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía y Sustentabilidad Energética para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de la Ley que Regula los Establecimientos dedicados a la Compraventa o Adquisición de Vehículos Automotores en Desuso y sus Autopartes, así como en los que se Comercializan, Manejan o Disponen de Metales para Reciclaje, para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios y de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en materia de medio ambiente y ordenamiento territorial; y la turnó a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano y Obra Pública, con fundamento en los artículos ciento quince, fracciones primera y segunda y ciento ocho, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a fin de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato y de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y la turnó a la Comisión de Atención al Migrante, con fundamento en el artículo ciento cinco, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia solicitó a la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Tercera legislatura, dar lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de adicionar un artículo doscientos cuarenta y ocho bis al Código Penal del Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia solicitó a la diputada Elvira Paniagua Rodríguez, dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por la propia diputada Elvira Paniagua Rodríguez y la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrantes de la Comisión de Hacienda y Fiscalización, y por el diputado Juan José Álvarez Brunel, a efecto de adicionar un segundo párrafo a la fracción decimosexta del artículo sesenta y tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia solicitó a la diputada Elvira Paniagua Rodríguez, dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante la cual se adiciona una fracción sexta al artículo veintinueve de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento seis, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - -

La presidencia solicitó a la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se adicionan los artículos ciento setenta y nueve-d, ciento ochenta y siete-e y ciento ochenta y siete-f, al Código Penal del

Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por el Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato, a efecto de que se le autorice la contratación de deuda pública, y la turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción sexta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con el informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativo a la auditoría de desempeño practicada al municipio de Apaseo el Alto, al Programa Presupuestario «E0040», Infraestructura Básica y Vivienda, correspondiente al ejercicio fiscal de dos mil diecisiete, y lo turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce fracción decimosegunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

Acto continuo, la presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón durante la votación. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de la convocatoria al primer periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura, contenida en el punto dieciocho del orden del día y, en virtud de haberse proporcionado con anticipación los asuntos materia de la presente sesión, así como encontrarse en la gaceta parlamentaria, la presidencia propuso se dispensara la lectura de la misma y fuera sometida a discusión y posterior votación. Puesta a consideración dicha propuesta, resultó aprobada en votación económica, por unanimidad, sin discusión; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

La presidencia informó que, en atención a que existía un informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales y transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, formulado por la Comisión de Administración; así como propuestas formuladas por la Junta de Gobierno y Coordinación Política; y varios dictámenes aprobados por diversas comisiones, en ejercicio de la facultad de la Diputación Permanente que confieren los artículos cincuenta y dos y sesenta y cinco, fracción segunda de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; ciento cuarenta, segundo párrafo y

ciento cuarenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la mesa directiva de la diputación permanente había formulado un proyecto de convocatoria a un primer periodo extraordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de esta legislatura, para que el pleno se ocupara de la discusión y, en su caso, aprobación de dichos asuntos, por ser materia de su exclusiva competencia. Por tanto, sometió a consideración de la Diputación Permanente, dicho proyecto de convocatoria, mismo que resultó aprobado en votación económica, por unanimidad de votos, sin discusión. La presidencia instruyó expedir la convocatoria y comunicar lo conducente a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado y a las demás autoridades que señala la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; asimismo, citó a las diputadas y a los diputados al primer periodo extraordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional, que tendría verificativo el veintiuno de agosto del año en curso, a las once horas. - - - - -

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, no se registraron participaciones. - - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día; que la asistencia a la sesión había sido de once diputadas y diputados; y que se habían retirado los diputados Eduardo Ramírez Granja, Alejandro Flores Razo y Luis Vargas Gutiérrez, con permiso de la presidencia. La presidencia manifestó que, al haberse mantenido el quórum, no procedía instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; levantó la sesión a las catorce horas con catorce minutos; y citó al primer periodo extraordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional, que tendría verificativo el martes veintiuno de agosto del año en curso, a las once horas. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Doy fe. - - - - -

GUILLERMO AGUIRRE FONSECA
Diputado Presidente

JORGE EDUARDO DE LA CRUZ NIETO
Diputado Vicepresidente

MA ISABEL LAZO BRIONES
Diputada Secretaria